TETÃMBA'E'APOPY HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 45 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DGAF Nº 44/2017 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325622, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 26 de Junio de 2017.

VISTO:

Los antecedentes relacionados a la solicitud de Rectificación de la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325622, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325622, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325622, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: OFFICE CLIP S.R.L., ALTERNATIVA S.A., INFOSYSTEMS., PRINTEC S.A., MONGES S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A y SDA PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el **SR. Rodrigo González** representante Dirección General de Administración y Finanzas; y la **SR. Jorge Ozorio**, representante de la Dirección de Informática, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 06 de Junio de 2017, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Evaluación Nº 9 se observa un error en el importe total adjudicado de la empresa PAPELERA GUAIRA S.A. y SDA PARGUAY S.A. de acuerdo a los ítems adjudicados.

Que, corresponde la rectificación solicitada de conformidad al Acta de Rectificación de fecha 23 de junio de 2017 emitida por los miembros del comité en la cual se corrige el importe total adjudicado para las empresas PAPELERA GUAIRA S.A. (Gs. 41.286.550) y SDA PARGUAY S.A. (Gs. 46.140.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 61/2017 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 45 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DGAF Nº 44/2017 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325622, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.----------

establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución DGAF Nº 44/2017 que Adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" ID Nº 325.622, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL
OFFICE CLIP S.R.L.	1	22.680.000
ALTERNATIVA S.A.	6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	102.985.000
PRINTEC S.A.	9, 10, 11 y 12	62.525.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	2, 3, 4 y 5	41.286.550
SDA PARAGUAY S.A.	13, 14 y 15	46.140.000
MONTO TOTAL GS.		**275.616.550**

Monto total: guaraníes doscientos setenta y cinco millones seiscientos diez y seis mil quinientos cincuenta.-

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017 asignados al Ministerio de Industria y Comercio por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL